



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com

US \$ 0,2

VIERNES

• Edición No. 43.445

Santiago de Guayaquil, viernes 12 de marzo del 2004

2 secciones • 26 pág

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIPRELSA, DIS-
TRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **04-G-DIC-0001024** el 19 de febrero de 2004.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO DECIMO OCTAVO: Del Gerente General.- El Gerente General, accionista o no de la compañía durará dos años, en sus funciones...; y, ARTICULO DECIMO NOVENO: De los Gerentes.- La compañía podrá tener Gerentes en el número y para las áreas o circunscripciones administrativas y geográficas que el Gerente General estime conveniente y necesario para el mejor desarrollo de las actividades de la empresa.

Guayaquil, 19 de febrero de 2004

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)